



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 3759/2018

---

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Personal a fs. 17 en relación con la RR-2018-1677-E-UNC-REC,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la RR-2018-1677-E-UNC-REC y, en consecuencia, consignar la denominación del cargo concursado según lo establecido en la Resolución AGI 30/18: "Subresponsable de Supervisión de Afectación de Haberes en la Dirección de Afectación de Haberes de la Dirección General de Personal de la Prosecretaría Administrativa del Área de Gestión Institucional".

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el Artículo 1° de la mencionada resolución en el sentido de que donde dice "...Sra. *María Cecilia CHINELLI...*" debe decir "...Sra. *María Cecilia CHINELI...*".

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase a la Dirección General de Personal a sus efectos.

JA.-